

Estado de la salud pública de las provincias limítrofes al mar de la península, y la de sus islas adyacentes en la 1.<sup>a</sup> quincena de Agosto del presente año de 1813, formando en virtud de órdenes del gobierno por las noticias recibidas en la Junta Suprema de Sanidad.

Provincias.	Enfermedades contagiosas.	Enfermedades reynantes.	Estado de salud.
Islas Baleares.	Sin noticias.		Perfecto.
Cataluña.	Ninguna.		
Valencia.	Ninguna.	Catarrales benignos y algunas intermitentes.	} Bueno.
Murcia.	Ninguna.	Intermitentes simples y algunas tercianas.	
Granada.	Ninguna.	Intermitentes y algunas pútridas.	} Regular.
Cádiz.	Ninguna.	Eruptivas y algunas estacionales.	
Canarias.	Sin noticias.		} Bueno.
Sevilla.	Ninguna.	Estacionales.	
Galicia.	Sin noticias.		} Bueno.
Asturias.	Ninguna.		

*Nota.* El gefe político de la provincia de Burgos, y las autoridades de las provincias Vascongadas quedan advertidos de remitir cada quince dias iguales noticias por lo respectivo á dichas provincias. Cádiz 3 de Setiembre de 1813. = Es copia.

